

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0045440

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: cKANA O2

Reivindicación de colores: Azul
Blanco
Amarillo

Clases y descripción de productos y/o servicios:

32: Cervezas; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Miguel Antonio Campos Quiñonez
Portal de la pradera Diagonal 101 N° 121-10 Casa 101
CALI 00000 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Victor Alfredo Toloza Rangel



Calle 8 N 20B -180 Torre 3 Apto 707
CALI 00000 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

TATIANA ORDONEZ JONES, calle 35#12-52 oficina 225, BUCARAMANGA 0000 SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.